

LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA FORENSE

Docentes:

Titular: Lic. Graciela Portela

Adjunta: Lic. Graciela Tilli

2024

Carrera: Lic. en Psicología

Materia: Práctica Profesional Supervisada Forense

Carga horaria: 50 horas

Comisión: TMA - TNA

1.- FUNDAMENTACION

El campo de la Psicología Legal y Forense requiere profesionales Psicólogos entrenados en el ámbito judicial, con una preparación específica que apunta a conocimientos legales para actuar dentro de los distintos fueros: civil, laboral y penal.

Esta práctica profesional supervisada permitirá a los alumnos acercarse al quehacer profesional en esta especialidad y aportará específicamente a la formación del futuro Psicólogo conocimientos del campo jurídico.

El campo de la Psicología Legal y Forense trabaja con profesionales Psicólogos capacitados en el ámbito jurídico, con una preparación específica, y es por ello que apuntaremos en esta asignatura a brindar al alumno los conocimientos legales y fundamentales para desempeñarse en los fueros civil, penal y laboral.

La inserción del profesional psicólogo en el ámbito jurídico puede ser al interior del mismo, en aquellos órganos dependientes del poder judicial, trabajando como psicólogo de planta o bien de forma externa generalmente en la tarea pericial. En planta, las funciones son diversas, tales como: asesoramiento, evaluación y tratamientos (Tribunales y organismos dependientes de la justicia). De forma externa, como se dijo párrafos arriba, la tarea pericial implica la evaluación de sujetos en conflicto con la ley. El rol del Perito es de experto, aquel profesional que por su formación puede dar respuestas a los Jueces en el área psicológica y afin de colaborar en la función de impartir justicia.

Esta asignatura requiere del alumno la articulación de conocimientos previos, ya adquiridos en el transcurso de la carrera. Aportarán lo suyo materias como Psicología Forense, Psicología Clínica, Psicopatología, Técnicas de Exploración Diagnósticas, Psicodiagnóstico Clínico, entre otras.

2.- OBJETIVOS

Se espera que el alumno logre:

1. Profundizar en la comprensión de la actividad específica del Psicólogo en el ámbito Jurídico-Forense a través de la articulación entre teoría y práctica.
2. Tomar contacto con la necesidad de articulación entre el discurso jurídico y el discurso psicológico.
3. Entrenarse en la práctica jurídica, a fin de arribar a conclusiones psico-forenses y en la elaboración del Informe Psicodiagnóstico Pericial (armar casos periciales, realizar peritajes psicológicos y sus conclusiones en los distintos fueros).

4. Adquirir las herramientas teórico-prácticas para el abordaje legal, psicológico y social en casos de violencia en el ámbito familiar-psicosocial.
5. Conocer aspectos específicos acerca de la conformación de los Equipos Intervinientes Interdisciplinarios en la problemática de la violencia familiar y los efectos del trabajo con las víctimas.

3.- EJES TEMATICOS

Eje temático 1: La Psicología en el campo jurídico

Revisión de los conceptos generales de Psicología Forense. La Psicología en el campo jurídico. El psicólogo como auxiliar/asesor de la justicia. El Discurso Legal y su entrecruzamiento con el discurso Psicológico. Terminología jurídica y psico (pato) lógica.

Ley del Ejercicio Profesional del Psicólogo N° 23.277/85. Ámbitos de inserción profesional. Secreto profesional, ética en la tarea y el deber de confidencialidad en la praxis profesional. La tarea pericial. Modalidades de la actuación profesional: Perito de oficio, perito de parte. Los Consultores Técnicos. Especificidades del rol pericial en los distintos fueros: civil y laboral.

Bibliografía

- Basile, A. (2001). *Fundamentos de Psiquiatría Medicolegal*. (cap. I, III y V). Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Ley del Ejercicio Profesional del Psicólogo (1985) N° 23.277/85.
- Ugarte, R. (2012). *Neuropsiquiatría Forense*. Buenos Aires: Tribunales Ediciones.
- Taczuck, J. (2005). *Diccionario de Psicología Forense*. Buenos Aires: Editorial Quorum.

Eje temático 2: La tarea pericial

La Entrevista Psicodiagnóstica Pericial. Técnicas de abordaje. Los tests psicométricos y proyectivos utilizados en Psicología Forense. Elaboración y presentación del Informe Psicodiagnóstico Pericial: contenido, forma y fondo. Los puntos periciales. Consideraciones psicológico-forenses. Plazos.

Concepto de Trauma. La conservación en lo psíquico. Stress. Trastorno Stress-Postrumático (TEPT), según DSM IV / TR y DSM V.

Daño Psíquico y Daño moral. La causa y la concausa.

Baremos: Medición de la Incapacidad psíquica.

Conclusiones periciales.

Contestación a los puntos de pericia. Contestación al pedido de impugnación de la pericia.

Bibliografía

- Castex, M. (2004) "El Daño en Psicopsiquiatría Forense". *Medicina y Psicopsiquiatría Forense*
- II- AD-HOC (BAREMO PARA DAÑO NEUROLOGICO Y PSIQUICO DE CASTEX & SILVA, Buenos Aires, Dirección Editorial (p: 153 a 160).

- Greif, L. (2003). *Actitud pericial en Psicología Forense*. (Cap. I, II, V y VII). Buenos Aires: Ediciones del Eclipse.
- Ley N° 24.557 (1995). Riesgos de Trabajo –Baremo Oficial (Decreto 659/94- y sus modificaciones).
- Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales: DSM IV TR. (2000) Ed. Masson, Barcelona. (Apartado Trastornos de Ansiedad).
- Portela, G. (2020). *Trastorno por Stress Postraumático –TEPT-*. Material de cátedra.
- Portela, G. (2020) *Formato del Informe Pericial actual*. Material de cátedra.
- Puhl, S. (2000) *La práctica Pericial*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Puhl, S. (2000). Daño Psíquico. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Rubinstein, S. (1996) Baremo: Código de tablas de incapacidad laborativas. 6ta Edición ampliada y actualizada.

Eje temático 3: Maltrato y Violencia intrafamiliar

Características específicas del maltrato hacia las mujeres en los vínculos interpersonales. Dinámica, efectos y consecuencias sobre la salud.

Violencia hacia los niños en el ámbito familiar. Diversos tipos de maltrato. Características, causas e indicadores para la detección. El Abuso sexual infantil. Dinámica específica. Síndrome de adecuación al ASI. Consecuencias psicológicas en la niñez y adolescencia. Indicadores específicos e inespecíficos.

Marco legal vigente.

Entrevistas y evaluaciones diagnósticas en violencia familiar.

Bibliografía

- Ferreira, G. (1999). Clínica victimológica en casos de violencia conyugal: Prevención del suicidio-homicidio. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*. Vol. VIII N° 3.
- Intebi, I. (2011). Proteger, reparar, penalizar: Evaluación de las sospechas de ASI. (Capítulos 1, 2 y 3) Barcelona: Granica.
- Ley N° 26.485. (2009) “Protección integral para prevenir sanciones y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales”.
- Ley N° 24.417 (2005) “Protección contra la Violencia Familiar”.
- Ley N° 26.061 (2005) “Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

Eje temático 4: Abordajes psicológicos

El abordaje psicológico, social y legal. Modalidades de asistencia psicoterapéutica. Fundamentos y objetivos de las intervenciones con adultos y con niños, niñas y adolescentes. La conformación de los equipos de atención: organización y funciones de los profesionales. Multidisciplina, interdisciplina, transdisciplina. Desgaste y cuidado de los profesionales. Conformación de Redes inter-institucionales.

Bibliografía

- Tilli, G. (2017). Encuadre del trabajo inicial con víctimas adultas de violencia de género. Tratamientos para la recuperación de las mujeres que sufren violencia de género. Material de Cátedra.
- Aron, A.; Llanos, M. (2001) Desgaste Profesional. En *Violencia en la Familia. La experiencia en San Bernardo*. Chile: Editorial Galdoc.
- Elchiry, N. (1998). Importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias. En *El niño y la escuela (Reflexiones sobre lo obvio)*. Buenos Aires. Editorial Nueva Visión.
- Intebi, I. (2011). Proteger, reparar, penalizar. Evaluación de las sospechas de ASI. (Capítulos 3 Capítulo 4 pp. 75 a 89. Capítulo 5 pp. 95 a 110. Barcelona. Granica.

4.- METODOLOGIA Y MODALIDAD DE LA CURSADA

La asignatura se lleva a cabo a través de una articulación de los desarrollos teóricos vinculados al campo de la Psicología Legal y Forense con la experiencia práctica asociada al ejercicio profesional del Psicólogo.

En la universidad se organizarán encuentros que funcionarán como espacios de intercambio, que se articularán con las actividades prácticas a desarrollar en la institución.

En los encuentros en la Universidad se desplegarán los contenidos teóricos y metodológicos para que el alumno pueda apropiarse de las herramientas necesarias para el desarrollo de la experiencia práctica en psicología legal y forense.

Estos encuentros presenciales articulan las exposiciones teóricas de los docentes con el intercambio entre los estudiantes a partir del análisis de casos y la puesta en común de lo vivenciado en la práctica. Asimismo, se organizan instancias para el trabajo de consistencia sobre las observaciones y la elaboración de un Trabajo Práctico que los alumnos deberán presentar.

El desarrollo de actividades en la organización con la que la carrera tenga convenio, se llevará a cabo cumplimentando un mínimo de 35 horas prácticas presenciales en dicho ámbito.

La práctica se lleva a cabo en instituciones y organismos dedicados a temáticas donde los sujetos se encuentran comprometidos en conductas que requieren o incluye la intervención de la ley.

Para el desarrollo de las tareas los estudiantes contarán con el acompañamiento de los docentes de la asignatura que serán los encargados de tutorear la práctica, centralizarán el intercambio con la institución y realizarán el seguimiento y la evaluación de las actividades.

Las especificidades de las actividades a desarrollar y los distintos procedimientos se detallan en Anexo al presente programa.

5.- PAUTAS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

Para la aprobación de la asignatura cada alumno deberá cumplimentar con:

- Asistencia del 75% a los encuentros pautados en la universidad.
- Cumplimiento de un mínimo de 35 horas prácticas presenciales en la institución.
- Aprobación de un trabajo escrito parcial (trabajo final en proceso).
- Aprobación de la evaluación individual sobre el desarrollo de las competencias y habilidades en las tareas específicas de la práctica.
- Aprobación del trabajo final de la práctica.
- Aprobación de un coloquio a partir del trabajo escrito finalizado y completo.

Serán aprobados los estudiantes que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

Los exámenes parciales son obligatorios con opción a 2 (dos) instancias de recuperación. La primera instancia de recuperatorios se llevará a cabo la última semana de clases. La segunda tendrá lugar en la misma fecha y horario del primer llamado a examen final de la asignatura. Su aprobación es condición para la regularidad de la materia. Caso contrario deberá recurrirla.

ANEXO

Encuentros en la Universidad:

Las reuniones en la universidad se constituirán en espacios de articulación teórico-prácticos. Se abordarán temas teóricos relativos a la práctica, recuperando conocimientos previos trabajados durante el desarrollo de la cursada, incorporando, desarrollando y explicando nuevos contenidos relacionados a la formación práctica y el aprendizaje de técnicas específicas a utilizar posteriormente en el trabajo final de la asignatura.

Se desarrollan actividades teórico-prácticas vinculadas al trabajo pericial civil y laboral, a través de:

-Lecturas de Expedientes: Historia de la causa. Lectura del pedido de pericia psicológica: puntos periciales. Discusión y Análisis.

-Utilización de la Técnica de rol-playing: entrevistas psicodiagnósticas periciales (en los fueros civil y laboral) con la participación de los alumnos, sobre los casos trabajados en las lecturas. La observación de las entrevistas periciales, dramatizadas y leídas en forma grupal, estimulan la capacidad reflexiva de los alumnos y posibilitan la transmisión de la experiencia profesional en la articulación entre la práctica y las herramientas teóricas desarrolladas a priori.

-Revisión y análisis de las técnicas psicológicas utilizadas en el proceso psicodiagnóstico. Búsqueda de indicadores para dar cuenta, en la respuesta a los puntos periciales, solicitados por el Juez. Discusión y debate del caso.

- El Informe Psicodiagnóstico Pericial en el Fuero Laboral: lectura de la entrevista al actor que padeció un accidente laboral, determinación del daño psíquico, medición de la incapacidad psíquica. Conclusiones psicoforenses. Respuesta a los puntos de pericia. Supervisión.

-El Informe Psicodiagnóstico Pericial en el Fuero Civil: entrevista al actor que sufrió un accidente de tránsito, determinación del daño psíquico, medición de la incapacidad psíquica. Conclusiones psicoforenses. Respuesta a los puntos de pericia Supervisión.

Asimismo, se trabajará a fin de posicionar al alumno en su rol y definir las pautas de observación en la práctica. Estos encuentros son entendidos como oportunidades para el intercambio de experiencias y de consistencia para la elaboración del Trabajo de la práctica.

Se prevé que en esta instancia los estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

- Actualización y aplicación de los conocimientos previos adquiridos a lo largo de la formación.
- Capacidad para integrar nuevos conocimientos de la Psicología Forense para ser aplicados al ámbito jurídico y sus dependencias.

Modalidad de acreditación:

Los estudiantes deberán acreditar la asistencia prevista a los encuentros pautados para esta instancia y presentar un Trabajo en proceso y un trabajo final escritos.

Actividades prácticas en la institución:

La práctica se llevará a cabo en instituciones dedicadas principalmente a la asistencia integral de mujeres víctimas de maltrato, y abuso, entendidos como violencia de género en la actualidad y otras dedicadas a menores en estado de vulnerabilidad.

Las visitas están previstas en pequeños grupos, que trabajarán los diferentes casos con la conducción del docente. Cada visita a la institución será de 4 o 5 horas.

Las actividades que se realizarán en la institución, y se llevarán a cabo con el acompañamiento de los docentes responsables de la asignatura, son las siguientes:

- Observación no participante de las entrevistas iniciales a la mujer víctima de violencia de género, que conforman el proceso de admisión al servicio. En las mismas el equipo profesional interviniente se ocupa de escuchar y contener a las consultantes, informar sobre los recursos existentes, confeccionar el legajo o ficha de admisión, evaluar la situación de riesgo y daño y brindar las primeras medidas de autoprotección.
- Observación no participante de las reuniones semanales del equipo profesional de la institución donde se abordan los casos y se discuten el conjunto de estrategias de abordaje psicológico, social y legal para cada caso particular.
- Lectura de informes que el equipo realiza a fin de requerir la intervención y/o dar respuesta a las solicitudes de distintos organismos intervinientes (Juzgados, Fiscalías, Defensorías Judiciales y zonales, OVD, etc.).
- Lectura de informes recibidos de la Oficina de Violencia Doméstica y del Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar cuando la consultante es derivada al servicio para su atención.
-

Las competencias a desarrollar en esta instancia son las siguientes:

- 1) Habilidades para transferir los conocimientos teóricos de la Psicología Forense al campo de la práctica jurídica.
- 2) Capacidad de lectura crítica de los puntos periciales en una pericia civil y/o penal.
- 3) Capacidad para encontrar en las técnicas psicodiagnósticas las respuestas (indicadores) a los puntos periciales.
- 4) Habilidades para integrar equipos interdisciplinarios en el trabajo en violencia de género y el relevamiento de los recursos existentes para su atención.
- 5) Capacidad para actuar en función a las incumbencias del psicólogo forense dentro del marco de la Ley de Salud Mental.

Informe parcial:

El estudiante elaborará un informe parcial individual de su trabajo final durante el desarrollo de la materia.

En este caso, los alumnos serán distribuidos en dos grupos: a un grupo se le destinará un trabajo en relación a la tarea pericial (Pericia completa), al otro grupo de alumnos se le destinará un trabajo de análisis de violencia familiar.

Serán importantes para la elaboración de estos informes parciales y, los espacios de encuentro en la Universidad.

Trabajo final:

Para acreditar la práctica los estudiantes deberán presentar un trabajo práctico final individual que consiste en una integración teórica-práctica de las temáticas trabajadas, a partir del análisis de: un caso de pericia (civil o laboral) trabajado en los encuentros en la universidad, o un caso de violencia familiar que se haya presenciado o leído (caso clínico- judicial) en el lugar de práctica. Los casos son designados por los docentes. El estudiante trabajará con dicho caso a lo largo del cuatrimestre con el acompañamiento de los docentes.

El estudiante elaborará según el caso designado:

- a) Un Informe pericial completo: lectura del expediente, análisis de la batería psicodiagnóstica, indicadores válidos, daño psíquico y/o incapacidad, respuesta a los puntos de pericia.
- b) Un trabajo de elaboración sobre un caso de violencia familiar: determinación de configuración de situación de violencia de género. Desarrollo y fundamentación Identificación de modalidad y tipos de violencia, riesgo y daño.

Cada avance del trabajo será evaluado de manera parcial durante el desarrollo de la cursada, en las fechas pautada por el docente. Dicho trabajo parcial tendrá una nota que se consignará como nota parcial de la materia.

Al finalizar la cursada, cada estudiante deberá entregar su trabajo práctico final, que será defendido en un coloquio en la fecha de final.

Los avances parciales y el trabajo final deberán presentarse según el modelo que se adjunta **(Documentación Anexa II y III)**

Documentación para acreditación de la práctica:

El registro de la asistencia a la institución el alumno deberá concurrir con la una grilla para ser firmada por el docente a cargo en cada visita **(Documentación Anexa I)**. La misma deberá ser presentada junto con el Trabajo Final de la práctica.

Documentación Anexa II

Licenciatura en Psicología

Práctica Profesional Supervisada Forense

Informe parcial: Caso Pericial

Nombre del alumno:

Ejes del informe:

- a) Presentación del caso fuero civil y/o laboral ofrecido por la cátedra.
- b) Lectura del Expediente: se analizarán los hechos y las consecuencias que ocasionó al actor.
- c) Lectura de la Entrevista al actor y de la Batería Psicodiagnóstica pericial.
- d) Análisis de todos los instrumentos de la batería, obteniendo los indicadores generales más importantes del material.
- e) Determinación del Daño Psíquico en base a los indicadores y criterios específicos.
- f) Evaluación de la Incapacidad Psíquica del actor.

(Los Ejes b, c, d y e se realizan en función a las conceptualizaciones desarrolladas en las Unidades teóricas correspondientes y teniendo en cuenta los conocimientos previos en las materias específicas de evaluación psicológica).

Trabajo parcial: Caso de Violencia Familiar

Nombre del alumno:

Ejes del informe:

- a) Presentación del caso
- b) Determinación de si el caso presentado configura una situación de violencia de género. Desarrollo y fundamentación
- c) Identificación de modalidad y tipos de violencia
- d) Evaluación de riesgo
- e) Evaluación de daño

(Los Ejes c, d y e, se realizan en función a las conceptualizaciones desarrolladas en las Unidades teóricas respectivas)

Documentación Anexa III
Licenciatura en Psicología
Práctica Profesional Supervisada Forense

Trabajo Práctico Final: Caso Pericial

Nombre del alumno:

Ejes del informe:

- a) Presentación del caso fuero civil y/o laboral ofrecido por la cátedra.
- b) Lectura del Expediente: se analizarán los hechos y las consecuencias que ocasionó al actor.
- c) Lectura de la Entrevista al actor y de la Batería Psicodiagnóstica pericial.
- d) Análisis de todos los instrumentos de la batería, obteniendo los indicadores generales más importantes del material.
- e) Determinación del Daño Psíquico en base a los indicadores y criterios específicos.
- f) Evaluación de la Incapacidad Psíquica del actor.
- g) Presentación del Informe Pericial: Conclusiones Psico-forenses. (Remitiendo a los análisis realizados con las técnicas analizadas) y respuesta a los Puntos Periciales en el orden consignados.

Trabajo Práctico Final: Caso de Violencia Familiar

Nombre del alumno:

Ejes del informe:

- a) Presentación del caso
- b) Determinación de si el caso presentado configura una situación de violencia de género
- c) Identificación de modalidad y tipos de violencia
- d) Evaluación de riesgo
- e) Evaluación de daño

(Los Ejes c, d y e, se realizan en función a las conceptualizaciones desarrolladas en las Unidades teóricas respectivas)

- f) Planteo del abordaje psicoterapéutico, legal y social para el caso específico.
(Fundamentación)
- g) Conclusión: Reflexión personal del alumno como futuro profesional y su posición ética frente a la temática de la violencia.

Licenciatura en Psicología

Práctica Profesional Supervisada Forense

Informe evaluación individual

Competencias y habilidades a desarrollar	Valoración de las adquisiciones
Teóricas:	
1- Actualizar los conocimientos científicos, teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la formación.	
2- Integrar nuevos conocimientos de la Psicología Forense para ser aplicados al ámbito jurídico y sus dependencias.	
Técnicas:	
1- Transferir los conocimientos teóricos y metodológicos de la psicología forense a la práctica jurídica.	
2- Capacidad de lectura crítica de los puntos periciales en una pericia civil y/o penal.	
3- Capacidad para encontrar en las técnicas psicodiagnósticas las respuestas (indicadores) a los puntos periciales.	
4- Capacidad para actuar en función a las incumbencias del psicólogo forense dentro del marco de la Ley de Salud Mental.	
Actitudinales:	
1- Integrar equipos interdisciplinarios de trabajo.	
2- Respetar la normativa institucional y las reglamentaciones establecidas por la carrera para el desarrollo de la práctica.	
3- Habilidades para integrar equipos interdisciplinarios en el trabajo en violencia de género y el relevamiento de los recursos existentes para su atención.	

Conclusiones:
